



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA ZAFAYONA

Administración

ANUNCIO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 57/2025-35 SUPLEMENTO DE CREDITO

ANUNCIO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 57/2025-35 SUPLEMENTO DE CREDITO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha 25 de noviembre de 2025 el expediente número 57/2025. 35 SUPLEMENTO DE CREDITO EXTRAORDINARIO, de modificación del Presupuesto del ejercicio 2025, en su modalidad de suplemento de crédito, con arreglo a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://moraledezafayona.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Moraleda de Zafayona, a 27 de noviembre de 2025

Firmado por: La alcaldesa. Virginia Pantigas Ruiz